

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, an. mes. 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores y 0.25 a los no suscritores.
REQUERIMIENTOS DE REDACCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 17 DE JULIO DE 1885

Número 6.044

EL DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

(Continuacion.)

Por eso no tenemos impaciencia por el poder. Lo que yo os propongo es otra cosa y lo propongo lleno de patriotismo y lo propongo como si me hablara a mí solo escuchando el fondo de mi conciencia, porque a mí no me importan nada las cuestiones de partido, cuando se trata de las instituciones y de la libertad, cuando se trata de la salud de la patria, no todo lo sacrifico ante esos símbolos y ante la Nación. Pues bien: oyendo a mi conciencia, creo sinceramente que lo que conviene es esto y por eso os lo propongo: que a los Ministros conservadores que componen el actual Ministerio, vengán a reemplazarlos las personas del partido conservador más sensatas, más prudentes, más conciliadoras, que menos parte hayan tenido en todo lo que ha pasado desde que ese Gobierno ocupa ese banco; para que, así, venga a ser reemplazado ese Ministerio, incompatible con la opinión pública y que, para desgracia suya, ha sido un Ministerio de amenaza, de provocación, de violencia y de batalla, por un Ministerio de conciliación, de concordia, de templanza y de pacificación.

De este modo, al mismo tiempo que se da a la opinión pública la satisfacción que le es debida; al mismo tiempo se dé también largas y espacio para que los ánimos se tranquilicen, para que las pasiones se calmen, para que los enconos se suavicen, para que las heridas se cicatricen, para facilitar, en suma, pronto, marcadamente y mas profundos cambios en nuestra política. Señores Diputados: lo digo con entera convicción, con completa sinceridad, los individuos del partido conservador que estando en el Ministerio insistan en continuar en él, y los individuos del partido conservador que, estando fuera del Ministerio, se nieguen a entrar en él, faltan al Rey, faltan a la patria, faltan a sí propios y faltan a su propio partido; porque la tenacidad, en continuar, de los unos, y la negativa de entrar, de los otros, podrán contribuir a hacer imposibles mañana fáciles y salvadoras soluciones.

Al decir, señores Diputados, lo que me exigía mi conciencia, he cumplido con mi deber; ahora, que cada cual cumpla con el suyo. (Aplausos en las minorías; muchos Diputados felicitan al orador.)

El Sr. SAGASTA: El Sr. Martos me ha aliviado de una gran parte de mi trabajo, pero no tanto que no sienta tener que llegar al debate a esta hora y que no deplora asimismo molestarnos, lo cual habia de hacer durante largo tiempo si hubiese de rectificar, y aun de replicar con alguna extension al señor Presidente del Consejo de Ministros. No lo he de hacer, sin embargo, porque no quiero daros este mal rato: ocasion habrá en que yo tenga la honra de discutir con S. S. algunos de los puntos que ha tocado, y de demostrarle que no está en lo exacto respecto de la manera de considerar el Sufragio universal con los autores de Derecho político que mas se han ocupado en estos últimos años de esta materia; porque de S. S. que es tan entendido en todas y mucho mas en esa, he de creer, ó que estaba distraído, ó que no ha querido tratar la cuestion bajo el punto de vista que debiera, porque, sin duda, no le convenia para el debate. Pero, en fin, sea lo que quiera a esta discusion vendremos y yo probaré a S. S. como las escuelas democráticas, en la actualidad, tienden mas a lograr la representacion de las minorías y la representacion de todas las clases é intereses, que conseguir la representacion individual ó sea el sufragio del número. Esa es la teoría de las escuelas democráticas modernas, y S. S., aunque lo parezca no la desconoce.

Pero Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo que yo no puedo tolerar a S. S. de ninguna manera, es que Su S. siempre busque el medio de sacar al Gobierno adelante a costa de la Monarquía. (Rumores.)

Ya han visto los Sres. Diputados como traté yo la cuestion electoral de Madrid: ya han visto con qué cuidado dije yo que habia en aquella lucha política tres factores: uno el factor político; otro el factor oficial, y el otro, que me contenté con llamar el factor anónimo, factor en el cual entran todos aquellos que no están afiliados a un partido determinado, y que se van, ya con el factor político ya con el factor oficial, segun que estiman más conveniente a los intereses propios y del país las opiniones del factor político ó del factor oficial, y a ese factor llamaba yo la opinion pública.

Pero el Sr. Presidente del Consejo de Ministros para quitar importancia a su derrota, sostiene que en las elecciones de Madrid no ha sido derrotado el Gobierno sino algo más alto. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros.) ¿Quién ha dicho eso? S. S., puesto que vos ha dicho:

«¿Quién sabe si esos votos que han dado a S. S. el triunfo, serán los votos de los amigos del Sr. Pi y Margall, de los federales, de los enemigos de la propiedad? (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿Qué eso que ver?) Pues si eso representa nuestro triunfo, no es el Gobierno el derrotado, ha sido la Monarquía: esa es la consecuencia. (Aprobacion en las minorías.) Y sucede con esto lo que con el viaje del Rey, que por quedar bien el Gobierno, le importa poco cómo quedó el Rey; y ahora por no declarar que ha sido derrotado no solo por los republicanos, sino por los enemigos de la propiedad. (Denegaciones en la mayoría.) Pues si no es eso, no significa nada el argumento y queda en pie el mío; y declare que, en efecto, ha sido derrotado por el partido liberal y hemos concluido. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Yo volveré a repetir la que he dicho.) Pues volveré a repetir Su Señoría otra inconveniencia parlamentaria. (Risas en las minorías.)

Su señoría que tiene tantos medios propios, ¿para qué necesita apelar a medios extraños para contestar mis argumentos? ¿Pues no vé S. S. que los podía contestar perfectamente?

¿Por qué S. S., para defenderse de mis argumentos, y atacarme a mí, se vale de lo que en otras ocasiones heya dicho el Sr. Castelar? Como yo ahora estoy en buenas relaciones con el señor Castelar, no quiero discutir con él. ¿Qué necesidad tiene S. S. de valores de estos medios, cuando, repito, tantos puede buscar propios? Pues no solo ha incurrido S. S. en eso, que yo llamaré debilidad, de leer otra vez las mismas palabras que hace días leyó aquí el señor Ministro de Gracia y Justicia sino que todavía ha cometido otra falta más, y es, que el señor Ministro de Gracia y Justicia las leyó un poco mejor que Su S. (Risas). Pero es que su señoría está mal servida desde que tiene a su lado a los ultramontanos: pues desde que eso sucede, andar por ahí lo que pudiéramos llamar *policia de la inteligencia* (Risas), que buscando siempre documentos y papeles con que pretendan sus señorías no defenderse así mismo, sino atacar al contrario. Ya se ve: no tiene eso nada de particular: porque si no lo hicieran, ¿cómo justificarian su actitud de ahora y su posicion, despues de lo que han dicho contra los partidos liberales en contra del partido que representa el Sr. Cánovas del Castillo y en contra de S. S. mismo tanto, que a mí me daba compasion y lastima ver cómo a S. S. le ponía de oro y azul muchas veces el Sr. Pidal? Pero a mí no me gustan esos medios; yo no pertenezco a la policia de la inteligencia y no quiero recordar nada de lo que el Sr. Pidal ha dicho de S. S., porque tengo tantas cosas que decirle, que no necesito apelar a otras extrañas.

Estoy conforme con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en que las coaliciones, cuando no tienen un objeto determinado, son peligrosísimas, y lo son, hasta para los mismos coaligados; y por eso la coalicion última terminó cuando debia terminar. Naturalmente; no es que nadie la haya dado por terminada, sino que, conseguido el objeto de la coalicion, objeto concreto, objeto determinado, claro es que quedaba determinada.

Así es, que cuando mi distinguido amigo el Sr. Martínez Campos en aquella ocasion en que se hablaba tanto de la coalicion, tuvo la bondad de consultarme sobre lo que convenia decir en el Senado si allí se hablaba de este asunto, yo le dije lo siguiente: «pues nada, no hay que decir más, sino que la coalicion ha terminado, porque ha concluido ya el objeto para que se formó.» Esto, a mi juicio, es seguir el camino de la paz, sin dejar por eso de mantener inteligencias prudentes entre los diversos partidos, inteligencias que son necesarias para defender intereses comunes, porque puede hasta hacerse indispensable volver a otra coalicion para defendernos de las arbitrariedades de un Gobierno que pusiera en peligro las instituciones y los derechos que son comunes, y cuyo respeto es necesario a todos los españoles y a todos los partidos. Eso es lo que ha ocurrido; ni más ni menos. En esta parte, pues estoy conforme con mi distinguido y particular amigo el Sr. Presidente del Consejo de ministros. Así que ha salido S. S. de los datos que le ha facilitado, sin duda, el Sr. Ministro de Fomento, ha cometido una inconveniencia para S. S. mismo, porque siendo así que lo que le convenia era defenderse y no atacarme, ha apelado al argumento de decir que el señor Sagasta faltó a la Constitución, porque habia tenido una porcion de tiempo la fuerza pública fuera de la ley.»

Y precisamente dice esto S. S. en los momentos en que la fuerza pública de Cuba y los impuestos están fuera de la ley. Hace dos años que no se discuten aquí aquellos presupuestos y por lo mismo la fuerza del ejército de Cuba que hoy está sosteniendo allí la integridad de la patria está fuera de la ley, y lo están los impuestos tambien. ¿Le he dicho yo a S. S. nada por eso? No, no le he dicho ni le digo nada, porque eso no lo ha hecho S. S. ni el Gobierno, porque haya querido hacerlo, sino

por dificultades parlamentarias que no ha podido salvar. Y eso mismo me pasó a mí. ¿Como habia de faltar a la Constitución si no tuve medios de reunir las Cortes a tiempo para que votaran los presupuestos? ¿Quién tuvo la culpa más que el partido conservador de que S. M. el Rey se viera en el triste caso de modificar su Ministerio ó de cambiarlo en época en que no era posible votar los presupuestos?

Yo, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, no he tenido desdenes para Madrid, ni he dejado de dar importancia a aquellas elecciones de 1872. Lo que hay es que no formamos entonces un empeño cerrado en ganar las elecciones en Madrid; lo que hay es que yo llamamos en nuestra ayuda para fortalecernos a la opinion pública; lo que hay es que no formulamos un reto contra esa opinion.

Yo dije, que hallándome en la alternativa de hacer entonces con El Ayuntamiento de Madrid lo que vosotros habeis hecho ahora, ó de perder las elecciones, preferí perder las elecciones, y que yo mismo que era candidato por uno de los distritos de Madrid por el cual habia sido elegido Diputado en la oposicion, no solo no tuve inconveniente en ser derrotado en aquel distrito, sino que me alegraba de ello, porque mi derrota significaría el triunfo de la verdad electoral.

Es decir que lo que yo manifesté, no fué desdén a Madrid, sino respeto a la sinceridad electoral, prefiriendo mi derrota a que se quebrantara en poco, ni en mucho ni en nada esa sinceridad. Y aún así fuimos derrotados por muy pocos votos y luego ganamos todos los Senadores.

S. S. ha tenido otra parte grave en su discurso; y a mí, ciertas consideraciones me impiden sacar de ella todo el partido que es posible; me limito únicamente a decir, que el Rey, en efecto, es la representación de la patria, pero no es la patria misma, y que, si bien la Constitución establece las prerrogativas que todos respetamos y a que todos nos sometemos para el Rey la Constitución establece tambien derechos que merecen tanto respeto como las prerrogativas que para el Rey están en ella consignadas; derechos que se refieren a todas las contingencias que, por desgracia, pudieran sobrevenir y que ojalá jamás ocurran!

Y sobre esto, no tengo más que decir. Si la desgracia que S. S. ha dicho, ocurriera, la patria quedaría siempre y los medios que la Constitución encierra nos salvarían.

(Se continuará.)

BULLETIN DE EL CONSTITUCIONAL. 643

642 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS

| | Valor en pesetas céntos. |
|--|--------------------------|
| la de las caballerías de los habitantes en los pueblos fronterizos que hacen frecuentes entradas en España. | 0,75 |
| 21. Pases para la salida de ganados, carros, aperos y demás útiles destinados a labrar, cultivar y beneficiar las tierras; y la de las caballerías de los habitantes de los pueblos fronterizos de España que hacen frecuentes salidas a puntos inmediatos del extranjero. | 0,75 |

SERIE C.

| | |
|--|------|
| 1.º Conduces de mercancías a puertos enclavados dentro de una misma bahía. | 0,10 |
| 2.º Conduces de sales. | 0,10 |
| 3.º Pases talonarios para la salida de carruajes y caballerías del país. | 0,10 |
| 4.º Facturas principales de exporta- | |

| | Valor en pesetas céntos. |
|---|--------------------------|
| 9.º Sus duplicadas. | 0,10 |
| 10. Facturas principales para los ganados españoles que salen al extranjero a pastar. | 0,75 |
| 11. Sus duplicadas. | 0,10 |
| 12. Facturas principales para la exportacion por agua de géneros libres de derechos. | 0,75 |
| 13. Sus duplicadas. | 0,10 |
| 14. Facturas principales para la exportacion por agua ó por tierra de géneros sujetos al pago de derechos. | 0,75 |
| 15. Sus duplicadas. | 0,10 |
| 16. Facturas principales para la exportacion de géneros de los depósitos. | 0,75 |
| 17. Sus duplicadas. | 0,10 |
| 18. Facturas principales para el comercio de cabotaje. | 0,75 |
| 19. Sus duplicadas. | 0,10 |
| 20. Pases para la entrada de ganados, carros, aperos y demás útiles destinados a labrar, cultivar y beneficiar las tierras; y | |

APENDICE NUM. 24.

(Véase el art. 328.)

Documentos de despacho que deben presentarse en las Aduanas ó que éstas expidan.

CLASE PRIMERA.

Documentos timbrados

| | Valor en pesetas céntos. |
|--|--------------------------|
| 1.º Copias de los manifiestos que presentan en las Aduanas los capitanes de los buques. | 1 |
| 2.º Licencias de alijo de bultos de los vapores que sólo se detienen algunas horas en los puertos. | 1 |

Alicante 17 de Julio de 1885.

Nuestro apreciable amigo don Luis de Loma y Galiana, nos ha remitido para su insercion, por ser asunto que interesa al público en las actuales circunstancias, la siguiente carta, traducida del italiano, que le ha remitido el Dr. Salvatore Vinci.

OPINION

sobre el sentido que se debe atribuir á las palabras «Remedio especial,» y sobre el medio curativo y preservativo especial del cólera epidémico del Dr. Salvatore Vinci, ex cirujano del hospital de inválidos de Nápoles.

Tal vez no hay opinion mas generalmente estendida, no solamente entre el pueblo, sino hasta entre los mismos médicos, que aquella que admite tácitamente la posibilidad de encontrar el medio de curar casi siempre ciertas enfermedades, como el tifus, el cólera epidémico, etc., ó lo que segun esta doctrina significa lo mismo, que tienen especificos; de modo que esos medicamentos no deben ser considerados como tales especificos mas que cuando curen casi siempre.

En efecto y en consecuencia de esta opinion benéfica legada y presentada en el último concurso médico por la sociedad científica el público espera medios parecidos para curar aquellas enfermedades.

Si queremos probar lo incontrastable de esta opinion en la ciencia; escuchemos á algunos:

Andral (Clínica médica, 4.ª edicion, tomo primero, pág. 633) á propósito de las condiciones que debe tener el remedio especial de la fiebre tifoidea dice: «no lo es sino cuando esta coincidencia (el empleo del medicamento y la curacion) se repite tan amenudo en el mismo sentido, que pueden ser mirados como consecuencia el uno del otro, dos hechos que frecuentísimamente se presentan juntos.»

Nysten (Diccionario de Medicina, de Cirugia, etc., edicion de 1855) á la palabra específico dice tambien: «Medicamento que ejerce una accion especial sobre tal ó cual otra enfermedad en particular y que impide el desarrollo ó procura casi siempre la curacion.»

A propósito del premio Barbier, se encuentra en el Programa de los

premios ofrecidos por la Academia de Medicina de Paris:

«Este premio, que es anual, deberá ser concedido al que haya descubierto medios completos de curacion para las enfermedades mas frecuentemente incurables hasta el presente, como el tifus, el cólera, etc.»

En fin, se lee en ocasion del premio Breant, en el Programa de los premios ofrecidos por la Academia de Ciencias de Paris:

«Para ganar el premio de cien mil francos es necesario, encontrar una medicacion que cure el cólera asiático en la inmensa mayoria de los casos.»

Entre tanto esta cuestion no está fijada completamente, de lo que dará las pruebas, pues que no solamente tiene el gravísimo inconveniente de haber hecho un número incalculable de victimas, y el de ser la causa de haber tenido abandonada á las pretensiones preconcebidas de los sistemas la cura de enfermedades homicidas; sino todavia el mas grave de monopolizar el descubrimiento de sus remedios especiales.

En verdad que hay en la ciencia un ejemplo incontrastable de remedio especial que cura casi siempre, porque la quinina cura en efecto casi constantemente las fiebres intermitentes; pero esta prueba no es enteramente admisible aqui, porque las fiebres intermitentes son por si mismas sin peligro, mientras que el tifus, el cólera, etc. son graves; ó en otros términos, las primeras son casi siempre susceptibles de curacion y las otras no.

Resulta de todo lo que precede que no es verdad, como desgraciadamente se ha admitido, que la curacion de la inmensa mayoria de los enfermos de fiebres intermitentes, curados con la quinina, sea debida á la sola accion especial de este medicamento, sino á la curabilidad casi constante de dichas fiebres.

Por consecuencia, el remedio curativo especial de las fiebres graves en general, y el del cólera en particular, para poder ejercer una accion que sea, todavia, más ventajosa, que la ejercida por la quinina sobre las fiebres intermitentes, necesita que sea empleado, no como remedio curativo, sino como medio preservativo.

Ahora bien, las investigaciones

de muchos hábiles observadores y las mias propias, habiendo encontrado una reaccion alcalina en el estómago de los coléricos, circunstancia enteramente opuesta á la que se observa en las otras enfermedades y en el estado de salud, dieron lugar á la induccion científica, y las numerosas observaciones en ocasion de la grande epidemia de cólera de 1867, y en la del año último, en esta region despues, me han probado que el ácido acético es el remedio especial de esta terrible enfermedad.

Al efecto se empleará el vinagre fuerte, no falsificado y empapando en él un paño ó pañuelo hecho varios dobleces mojóndolo de cuando en cuando, se tendrá aplicado sobre el abdomen, por algunas horas al dia, durante todo el tiempo de la epidemia.

Es supérfluo advertir, que cuando no se trata de prevenir la enfermedad sino de curarla el uso del medicamento no se debe interrumpir, sino que será continuo.

En cuanto á los medios higiénicos los principales son, vivir en una atmósfera privada de emanaciones putridas ó mefíticas y el respirar aire libre ó que no esté enrarecido, medio que afortunadamente no costando absolutamente nada, es por consecuencia igualmente practicable por todas las clases de la sociedad.

A fin de verificar una prueba que ponga á cubierto de todas las objeciones la referida accion preservativa del ácido acético contra el cólera, sería de desear que en un punto epidemiado, este medicamento se adoptara para toda la guarnicion de la ciudad, con el cuidado de publicar diariamente los resultados prácticos.

Circula por la prensa periodica la noticia de que alguien pretende preservar del cólera epidémico mediante la inoculacion del pretendido virus colérico.

Esta idea habrá sido ciertamente sugerida como, no hace mucho, á otros á propósito de la pretendida profilaxia de la sífilis por medio del virus sífilítico, y los conocidos efectos de la inoculacion propiamente dicha ó de la insercion del virus varioloso, como medio profiláctico de la viruela espontánea.

Pero si los que esto dicen hubieran solo reflexionado que un primer ataque de cólera, de peste, de

fiebre amarilla, etc., no preservan en manera alguna de otro, no se hubiera ciertamente hecho sufrir, ni vivir en una engañadora seguridad á tantos hombres crédulos.

A las excelentes disposiciones tomadas por nuestro Excmo. Ayuntamiento, en el inmediato caserío del Campello, donde se presentaron hace dias algunas intermitentes de carácter pernicioso, débese la estincion de los focos palúdicos y por consecuencia el restablecimiento de la salud de aquel vecindario.

El Ayuntamiento, que no tiene recursos, pero que sin embargo sabe encontrarlos debajo del agua en situaciones estremas, á los primeros indicios del mal, envió un delegado á aquel caserío con fuerza de dinero y de desinfectantes, consiguiendo despues de trabajos penosísimos y á fuerza de perseverancia y celo, atajar el peligro que á aquellos moradores amagaba.

Bien por nuestro Ayuntamiento. Nadie como él entiende que es mejor, mucho mejor gastar dinero por prevenir, que para enjugar lágrimas.

El Gobernador civil de la provincia estuvo ayer tarde con el médico Sr. Dagnino, en el inmediato pueblo de San Juan, á enterarse por si mismo del estado higiénico de la poblacion en vista de los delicados rumores que circularon ayer. Conste que en el inmediato pueblo de San Juan jamás se ha disfrutado de tanta salud, al menos esta es la noticia manifestada por nuestras autoridades en la Junta de Sanidad de ayer.

El estado higiénico de la partida rural de la Cañada, deja mucho que desear; las fiebres palúdicas menudean por consecuencia de las grandes charcas de agua que allí existen en estado de putrefaccion.

Se nos ha dicho que una Comision del Ayuntamiento de la que formaba parte el arquitecto municipal Sr. Guardiola, estuvo anteayer en dicha partida á estudiar la manera de sanear aquellos terrenos.

Por aqui debió empezar el Ayuntamiento hace tres meses cuando todavia no se había desarrollado el paludismo en la Cañada, ahora el trabajo de desecacion y saneamiento hubiese terminado y los moradores de aquella partida se encontrarían buenos, sanos y robustos. Pero en esta bendita tierra de peteneras y guitarras esperamos siempre que se nos rompa la nariz de un batacazo para pensar quitar la piedra que nos hizo caer.

Y despues de caidos no la quitamos sino que esperamos que caigan otros. Es mucha flemala nuestra.

Hemos tenido carta de nuestros amigos y correligionarios de Catral los cuales encuéntrase atareados en combatir la epidemia declarada allí desde hace muchos dias. La situacion que atraviesa el pueblo es por demás triste, afectiva y desconsoladora: los jornaleros se encuentran sin trabajo, y la miseria cunde produciendo mas victimas que la enfermedad reinante.

Al par que nuestros amigos nos describen á grandes rasgos las desdichas enseñoreadas en aquel recinto, nos manifiestan la grata satisfaccion que en ellos ha producido el último discurso de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, á quien han teleografiado en la siguiente forma:

«Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Madrid.

Catral 12 Julio 1885.—El Juez Municipal de esta localidad, por sí y en nombre del Comité, felicita á V. E. por su magnífico y elocente discurso pronunciado en el Congreso en la sesion del 10 de los corrientes.—Pedro Latorre.»

Celebramos el entusiasmo y la fé politica de nuestros amigos de Catral y hacemos votos al cielo para que les preserve de toda desgracia en los calamitosos tiempos que atravesando venimos.

En un pañuelito blanco muy mono, se llevaban ayer medicinas para la partida rural del Campello. Por el bulto hubo quien calculó el coste de los medicamentos, en tres reales y pico de céntimos.

Será menester poner freno á las prodigalidades del Sr. Ugarte ¡tres reales!! ¡¡que barbaridad!!

Con tres reales y un pozo, se monta una farmacia en el Campello.

Se nos asegura que nuestro pulcro Alcalde no quiere gastar tanto.

Nosotros creemos que mientras tenga á su lado al Sr. Viravens, la hacienda municipal se darrocha en medicinas y desinfectantes.

D. Antonio Calderán, hijo de nuestro querido amigo D. José María Calderán, gerente de este periódico, acaba de esponder en su casa redaccion de «El Constitucional Dinástico», un cuadro al carbon que representa un episodio de una de las novelas de Cervantes, cuyo trabajo y estudio ha sido muy celebrado por cuantos se dedican al cultivo del arte pictórico.

El cuadro en cuestion se titula Hazaña del estudiante Juan de Balboa en Bolonia, y en él hay que admirar, no obstante ser el primer trabajo que sale de sus manos, la buena disposicion de las figuras que se detallan y la magnífica perspectiva que presenta.

Celebramos las felices disposiciones del joven artista, á quien auguramos que ha de conquistar

Valor en pesetas cénts.

Valor en pesetas cénts.

Valor en pesetas cénts.

- 3.º Pases para las importaciones temporales de animales adiestrados, teatros portátiles y figuras de cera con destino á espectáculos públicos. 1
- 4.º Solicitudes de los Capitanes de los buques á los Administradores de Aduanas pidiendo se les habilite para cargar géneros con destino á la exportacion ó al cabotaje. 0,75
- 5.º Solicitudes de los Capitanes de los buques á los Administradores de Aduanas para que se les permita la salida de los buques. 0,75
- 6.º Guías de tránsito de géneros extranjeros por lo interior del Reino. 1
- 7.º Solicitudes de los consignatarios á los Administradores de Aduanas pidiendo el trasbordo de géneros. 0,75
- 8.º Solicitudes de los consignatarios á los Administradores de

Aduanas para que se les permita la descarga de géneros conducidos por cabotaje con destino á otra Aduana. 0,75

SERIE B.

- 1.º Centros de manifiestos. 0,75
- 2.º Declaraciones principales de consignatarios, ya se trate de géneros destinados al consumo ó ya de tránsito. 0,75
- 3.º Sus duplicados. 0,10
- 4.º Declaraciones principales de consignatarios para la entrada de géneros á depósito. 0,75
- 5.º Sus duplicados. 0,10
- 6.º Hojas de aduana. 0,75
- 7.º Pases para la entrada de carruajes y caballerías de alquiler ó de particulares procedentes del extranjero. 0,75
- 8.º Facturas principales para los ganados extranjeros que entren á pastar. 0,75

- cion por tierra de géneros libres de derechos. 0,10
- 5.º Sus duplicadas. 0,10
- 6.º Licencias de alijo de oficio. 0,10
- 7.º Recibos talonarios para viajeros. 0,10
- 8.º Tornaguías que expiden las Aduanas. 0,10

CLASE SEGUNDA.

Documentos que pueden extenderse en papel común ó simple, pero que necesitan sellos de reintegro.

SERIE D.

- 1.º Cada hoja de ruta de las mercancías importadas por ferrocarriles. 2
- 2.º Cada manifiesto general de carga que deben formar los Capitanes de buque al entrar en las aguas españolas. 2
- 3.º Cada nota de mercancías que presenten los introductores en

GAUCILLAS.

muchos lauros si persevera en el difícil estudio que ha emprendido.

«El Graduado», ocupándose de este delicado trabajo, dice: «Otro joven artista alicantino ha de merecer un saludo nuestro: hemos tenido el gusto de ver un bien acabado estudio al carbon hecho por el aventajado joven D. Antonio Celdrán, y nos complacemos en felicitar al novel artista que tan recomendables disposiciones presenta para el cultivo del arte pictórico, que seguramente ha de ofrecerle lisonjeros triunfos.

El estudio á que nos referimos desarrolla un episodio de una novela del inmortal Cervantes, en un lienzo que mide 1'65 metros de largo por uno de ancho.

El claro oscuro está muy bien tratado, así como el dibujo de los personajes ofreciendo un conjunto de muy buen efecto.

Reciba nuestra felicitación cariñosa el joven artista, y reciba también su señor padre, nuestro buen amigo y compañero D. José M.ª Celdrán.»

Igual felicitación reiteramos á nuestro querido amigo y gerente Sr. Celdrán, en cuyo semblante se reflejan las mas placidas satisfacciones de la vida, viendo en el primer trabajo de su hijo los albores de un sonriente porvenir.

Doscientos vecinos de Valencia han firmado una instancia al ministro de Gracia y Justicia, pidiendo que se procese al alcalde por negligencia en el cumplimiento de sus deberes sanitarios que, en concepto de los firmantes, ha producido el fallecimiento de centenares de personas sin asistencia facultativa y sin auxilios de ninguna clase.

Las operaciones verificadas en la Caja especial de Ahorros de esta capital desde el 6 de Julio al 12 del actual son las siguientes: 275 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales que importan 7.428 pesetas y 227 desembargos de id. id. id., que ascienden á 4.761 pesetas y en la seccion de ahorros se han verificado 50 impositciones por valor de 4370 pesetas 50 céntimos y 14 reintegros equivalentes á 4131 pesetas y 92 céntimos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 15 de Julio de 1885.

He visto que en el número correspondiente al martes no han publicado ustedes mi carta del domingo hablando de la crisis.

Es una jugarreta que tengo que agradecer al correo, pues la carta fué depositada con tiempo en el buzón de la estación del Mediodía.

Son inútiles los afanes que se em-

plean por cumplir bien, cuando se tropieza con una administración tan defectuosa y unos servicios tan mal desempeñados.

A medida que pasan los días vá poniéndose al descubierto el dejo amargo que ha quedado entre los húsares con el desenlace de la crisis.

El Sr. Romero Robledo se ha marchado porque ha querido, dicen, lo cual es rigurosamente exacto.

Pero detrás de esta verdad queda un escorzo: lo han dejado marcharse con tanta facilidad!

Hace poco tiempo, cuando el mismo Romero anunció su dimisión, eran lo menos cuatro los ministros que querían seguirle. Ahora lo han dejado marchar solo, porque ir con Antequera es lo mismo que no ir con nadie. El pobre ex-ministro de Marina hace tiempo que estaba prendido con alfileres al gabinete.

Y hay mas que eso. Reemplazar á Romero Robledo con Villaverde es rebajar mocho la talla del Ministerio de la Gobernación.

Es lo mismo que decirle á aquel: «lo que to has hecho puede hacerlo cualquiera; Villaverde inclusive.»

El puyazo ha sido terrible, y aunque haciendo de tripas corazón, los húsares lo sienten

El Sr. Romero Robledo se encontraba incómodo en su poltrona, pero es por que sus mismos compañeros habían puesto alfileres en el asiento.

Que se lo pregunten á Silvela.

¿Y sabeu asteen por qué?

Porque está ya realizándose el pugilato por obtener la jefatura del partido conservador.

En vida del Sr. Cánovas se están ya disputando su herencia.

Están ya echándose suertes sobre el manto de púrpura del héroe.

Silvela, Romero Robledo, Toreno; he ahí los tres aspirantes á la plaza. Silvela ha soñado con el puesto y quiere ver realizado su sueño. Se siente con bríos para ello y quizá es el único que reune condiciones para alcanzarlo.

Pero Romero es mas popular.

El Conde de Toreno cree que el paso inmediato desde la presidencia del Congreso, es la jefatura del partido.

Consideran ya poco menos que jubilado al hoy distraído Cánovas.

Silvela ha amontonado piedras en el camino de Romero para que se estrelle.

Y se ha estrellado en su carrera ministerial. Pero sus amigos se vuelven potentes y sin embajes ni rodeos piden para su patrono la jefatura del partido.

Y entretanto el Sr. Cánovas...

¡Que situación la del Sr. Cánovas! Aquel hombre fuerte, enérgico; cuya opinión dominaba las opiniones, vé im posible como en sus mismas barbas se disputan la herencia.

¿Que se ha hecho la energía del señor Cánovas?

Su último destello lo hemos visto brillar en estos días.

Para hacer ministro á Villaverde.

El Corresponsal.

Santo Domingo Enero 25 de 1880. Sr. Dr. B. Gubessard, Santo Domingo. —Muy señor mio: Para los fines que puedan convenirle me apresuro hoy á manifestarle mi sincera gratitud por la asombrosa curación realizada en mí, merced á sus bondadosos consejos. Hallábame sufriendo de una tisis pulmonar que ya me había llevado al último extremo, es decir al caso en que ya desahuciado por los facultativos tuve que apelear á los últimos auxilios de la religión. En ese crítico estado, fué que por consejos de usted tomé el Pectoral de Anacahuita junto con el Aceite de Hígado de Bacalao preparado por los Sres. Lauman y Kemp, y después de algunos meses de uso constante de estos dos admirables remedios el mal había ya desaparecido radicalmente, hallándome hoy en el goce de la mas perfecta salud.

Reiterando mis gracias, soy de usted atento servidor, J. H. Prat.—67.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

Para los niños enflaquecidos y debilitados á causa de la dentición ú otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es buena para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao como un remedio para la tos, la tisis y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa y alivia la tisis.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres Carratalá, Martínez sucesor de Gossart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asunción Carratalá, calle del Cid, núm 8.



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

SECCION LOCAL.

CASA DE COMISION

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS

J. MALUENDA VICENC.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías, que se son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vi-

nos, sus almacenes y conospara unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 del francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella,» se encarga también de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

JUNTA DE SOCORROS.

SUSCRICION

voluntaria para socorrer á las familias pobres en caso de epidemia.

Lista de suscritores y cantidades suscritas:

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas.). Includes entries like D. Lorenzo Berdoq. 200, D. Joaquin Vidal y emplead. 142, etc.

Total. . . 13.953'25

Alicante 16 de Julio de 1885.—El Alcalde Presidente, Julian de Ugarte.

RECOMENDAMOS

á las personas de buen gusto y al público en general, el acreditado establecimiento de Serafin para proveerse de los mejores licores ó suau las marcas más celebradas por todo el mundo, como son «jenjo de Pernod fil, cognac de Martel, chartrousse legítimo del convento, ron legítimo de la Jamaica, anisete de Maria Britzar y Roger, punch sueco legítimo de Stokholmo y otra infinidad que sería prolijo enumerar.

La mejor cerveza alemana á 3 reales botella.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez «Los choriceros,» Princesa 19.

LIGOR DE BREA CONCENTRADO.

Preparado por el Dr. Aguiló en competencia del preparado en Paris y Barcelona, resultando de iguales condiciones y más económico. Frascos de igual cubida 6 reales uno. Se dan prospectos gratis.

Pastillas de Nielk de clorato de potasa, recibidas directamente del autor, á 6 rs. caja. Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz. El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE Y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: San Alejo..

Sale el sol á las 4 h. 46 m.; pónese á las 7 y 26; y la luna sale á las 10 h. 25 minutos y se pone á las 9 y 12.

ULTIMA HORA.

Telgrama del Casino.

Madrid 16 (5 t.)

Consejo Rey nombramientos. Conjurada conspiracion Zaragoza. Varias prisiones. Tirantéz Inglaterra Rusia. Bolsa, 59,50.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with 2 columns: City and Salidas de (days). Includes BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Deterocera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar sus mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Fórtico de Ansaldo, 4 ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cri talos en todas dimensiones, etc. etc.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, aristonos, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitución, 14.

VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cete, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trashedo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido, de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los
 carpinteros, herreros y demás
 oficios.

Azuclas.
 Hachas.
 Garlopas.
 Cepillos.
 Junteras.

Verdugos.
 Trincadores.
 Ficheros.
 Triángulos.
 Barrenas.

Guillames.
 Tenazas.
 Alicates.
 Cortafrios.
 Visagras.
 Limas.
 Escofinas.
 Sierras.
 Serruchos.

Berbiques.
 Formones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Destornilladores.
 Cuchillas.

Quincalla.

Maletas.
 Sombrereras.
 Planchas vapor.
 Idem ordinarias.
 Grifos superiores.
 Ata-mantas.

Corta plumas.
 Lancetas.
 Pelnes.
 Batidores.
 Gutaperchas.
 Petacas.

Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramañola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 Cucharones.
 Navajas.

Porta-monedas.
 Cepillos.
 Sombrillas.
 Bastones.
 Bujías.
 Hules.
 Plumeros.
 Anteojos.
 Grifos metal.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Este aceite que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrofúla.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Universidades de París y Madrid, subdelegado principal de Medicina y Cirujía, S. C. C. que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las resistan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los resultados de la Emulsion de Scott son superiores á los de cualquier otro remedio. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1882.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1882. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser agradable al paladar, y larga conservación: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Botellas grandes á 22 reales. Idem pequeñas á 13, reales.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desengaña. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA Director JUAN CARRATALA DESIA Horas de clase. Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

En Alicante, D. C. J. Bellido.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes forficantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas de todo el mundo entero, y por su pretario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS

sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento. La toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

Gratis 1 trenzador.
 Gratis 1 guia recta.

Gratis 1 tornillo para la misma.
 Gratis 1 plancha de aguja mayor.
 Gratis 1 resorte de freno.
 Gratis 1 aciteira.
 Gratis 6 cañillas lanzadera
 Gratis 12 agujas.
 Gratis 1 destornillador.
 Gratis 1 llave de tuercas.
 Gratis 1 frasco de aceite.
 Gratis 1 libro de instrucciones.
 Gratis 1 marcador de pliegues.
 Gratis 1 acolchador.
 Gratis 1 ribeteador.
 Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
 Gratis 4 pié ó base para los mismos.
 Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
 Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
 Gratis es la limpieza, atenciones y reparacion á domicilio.
 Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame. 5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el mas poderoso de reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona. En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

COLONIA SOBERANA ORIENTAL

Á BASE DE MENTOL Y ÁCIDO FÉNICO

PERFUME,

DESINFECTANTE Y PRESERVATIVO DEL COLERA

Y ENFERMEDADES EPIDÉMICAS CONTAGIOSAS

PRINCIPALES APLICACIONES

- 1.ª Mézclase una cucharadita en el agua de lavarse la cara, ó destinada á lociones externas.
- 2.ª Rocíese el pavimento de las alcobas y habitaciones, empleando la mezcla de una cucharada colonia por un vaso de agua.
- 3.ª Impréguese el pañuelo de uso diario, y demás ropas guardadas en paquetes de poca ventilacion.

Y muchas otras aplicaciones, para las que está indicado un perfume á base de *Mentol* y *Acido fénico*, como á preservativo de las enfermedades epidémicas contagiosas.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

PRECIO, DOS PESETAS FRASCO.

LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cério preparado por Millá, farmacéutico, en Demia.

Depositaros en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuea, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos.
 Puerto-Rico y Caracolillo. 2,50 — —
 Puerto-Rico y Moka. 3 — —
 Moka puro. 4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, idem de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.